

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2.017.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por D. FRANCISCO SÁNCHEZ MELÉNDEZ, de tubos para colocar en acceso a sus fincas, parcelas nº 465 y 466 del polígono nº 15, a través del camino “Vereda de los Arrieros” y de D<sup>a</sup> MARÍA GONZÁLEZ DE LOS REYES de tubos para colocar en acceso a las parcelas nº 381, 382, 383 y 384 del mismo polígono, examinado sus contenidos y considerando los informes emitidos por la Guardería Rural, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO MATAMOROS DÍAZ, de baldosines para su colocación en acerado de fachada de C/ Chimenea, nº 19, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO GUERRERO POZO, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda compatible con nave almacenaje, sita en C/ Tomillo, nº 7, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Alvarez Murillo, con autorización municipal de fecha 30-11-2011, Expte. de obras nº 108/2.011, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para la vivienda sita en C/ Tomillo, nº 7.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> CATALINA ROSARIO PERERA DIEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Pilar, nº 49 A, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ REQUEJO, de fraccionamiento del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2017, correspondiente al de matrícula BA-4181-Z, examinado su contenido la Junta Local acuerda que no procede acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO CORDERO HERMOSO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ El Horno, s/n (Expte. 73/2017), examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Vista la Comunicación Ambiental presentada por D. AUREL BAIARAM, para el ejercicio de la actividad de “COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE” en C/ Goya, nº 11, Local 1; Habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas la citada actividad cumple con las determinaciones establecidas tanto en la Ley 16/2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura como en el Decreto 81/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y comunicación ambiental de la CC.AA., la Junta Local acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad o modificación de la misma.

**IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito remitido por FCC AQUALIA, S.A. comunicando posibilidad de vertidos industriales en estación depuradora de aguas residuales durante varios días del mes corriente. La Junta Local se da por enterada acordando dar traslado a las empresas locales para que controlen los mismos.

Se informa por la Presidencia de concesión de anticipos a los Policías Locales D. Juan Manuel Segador Pachón y D. José M<sup>a</sup> Venegas Cruz, con el conforme de la Concejala de Personal, dándose la Junta Local por enterada.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.